

Memoria de actividades

Comisión de Auditoría y Cumplimiento
de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes,
S.A.U. 2024

Índice

1. Introducción	3
2. Composición y Asistencia	4
2.1 Composición	4
2.2 Sesiones	4
2.3 Asistencia	5
3. Actividad	5
3.1 Propuestas de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
3.2 Actividades llevadas a cabo en relación con la Auditoría Interna y Riesgos	5
3.3 Actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de control y gestión de riesgos	6
3.4 Unificación de las Direcciones de Auditoría interna y riesgos	6
3.5 Actividades llevadas a cabo en relación con la Auditoría de Cuentas	6
3.6 Actividades llevadas a cabo en relación con el proceso de elaboración de la información económico financiera	7
3.7 Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno y con la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas	7
3.8 Otras competencias y asuntos propios de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	8
4. Comparecencias	8
5. Formación	9
6. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2024: proceso de evaluación 2024 relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad	9
7. Emisión y aprobación	10

1. Introducción

El Grupo Iberdrola es líder en gobierno corporativo. Esta posición es resultado del esfuerzo permanente del Consejo de Administración de Iberdrola S.A. y de sus filiales en identificar y adoptar las mejores prácticas internacionales, particularmente en el ámbito de la transparencia.

El Consejo de Administración de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (en adelante “**I-DE Redes**” o la “**Sociedad**”) tiene constituida en su seno una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que desarrolla las funciones encomendadas en el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento* de I-DE Redes que la rige (en adelante el “**Reglamento**”), así como en los *Estatutos Sociales* de la Sociedad (los “**Estatutos**”).

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de su *Reglamento*, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha de someter a la aprobación del Consejo de Administración, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio, una Memoria de las actividades realizadas en el ejercicio anterior. Posteriormente, dicha Memoria debe ponerse a disposición de la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España, S.A.U. (“**Iberdrola España**”), con pleno respeto al principio de separación de actividades y a la protección de la información comercialmente sensible, de acuerdo con la normativa sobre separación de actividades reguladas y el *Código de Separación de Actividades de las Sociedades del Grupo Iberdrola España con Actividades Reguladas*.

I-DE Redes está comprometida con la transparencia, pilar clave del *Propósito y Valores* del Grupo Iberdrola, lo que exige presentar la información de manera integrada y sistematizada. Esta Memoria es el resultado.

La Memoria recoge las principales actuaciones que ha llevado a cabo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el año 2024. En ella se pueden encontrar asimismo los datos más relevantes sobre la composición de la Comisión, la independencia y diversidad de sus miembros y la asistencia a las sesiones.

Por lo que a sus actividades se refiere, esta Memoria identifica el calendario de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y recoge sucintamente las actividades que han sido objeto de una especial dedicación.

“Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha llevado a cabo, de manera satisfactoria, las funciones encomendadas en su Reglamento, supervisando la actividad de las áreas bajo su ámbito de actuación y elevando los informes pertinentes al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España”. – Roberto Otxandio Izaguirre (Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento)

2. Composición y Asistencia

2.1 Composición

A 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de I-DE Redes está compuesta por tres miembros, todos ellos vocales del Consejo de Administración, entre los que se encuentran una consejera dominical y dos consejeros externos, conforme a la tipología establecida en el artículo 20 de los Estatutos.

Composición de la **Comisión** a 31 de diciembre de 2024:

Miembros	Currículum Vitae	Cargo	Tipología
 Don Roberto Otxandio Izagirre Descargar		Presidente	Externo
 Susana Uriarte Machín Descargar		Vocal	Dominical
 Nuria López de Guereñu Ansola Descargar		Vocal	Externa
 Ignacio Jiménez Millán Descargar		Secretario no Consejero	

La secretaría de esta Comisión corresponde a don Ignacio Jiménez Millán, que ocupa, asimismo, el cargo de vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.2 Sesiones

En 2024 la Comisión se ha reunido en **seis (6) ocasiones**. Adicionalmente se han celebrado **cuatro (4)** procedimientos de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión. Con la convocatoria de cada una de las sesiones, o en su caso, de los procedimientos de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión se puso a disposición de los miembros de la Comisión toda la información necesaria para preparar adecuadamente los temas sometidos a su consideración.

A continuación, se muestra el detalle de las sesiones y los referidos procedimientos por escrito y sin sesión:

Fecha	Forma de adopción/ Lugar de celebración
18/01/24	Por escrito y sin sesión
06/02/24	En sesión presencial en Bilbao
12/03/24	En sesión presencial en Bilbao
10/04/24	En sesión presencial en Bilbao
10/05/24	Por escrito y sin sesión
6/06/24	Por escrito y sin sesión
14/06/24	Por escrito y sin sesión
9/07/24	En sesión presencial en Bilbao
8/10/24	En sesión presencial en Bilbao
27/11/24	En sesión presencial en Bilbao

2.3 Asistencia

Todos los miembros de la Comisión han asistido al **100% de las seis sesiones** celebradas en 2024, presencialmente o por medios telemáticos.

3. Actividad

3.1 Propuestas de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En su sesiones de 9 de julio y 8 de octubre de 2024, la Comisión aprobó y elevó al Consejo de Administración sendas **propuestas de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, que fueron aprobadaa por el Consejo de Administración en sua sesiones de esas mismas fechas.

3.2 Actividades llevadas a cabo en relación con la Auditoría Interna y Riesgos

La Comisión ha dado respuesta a la competencia de **supervisión de la Auditoría Interna** y Riesgos a través de las presentaciones periódicas que la directora de Auditoría Interna y Riesgos realiza en las sesiones de la Comisión **sobre la base del Plan Anual de Auditoría** y de los informes de seguimiento de las actividades contempladas en el mismo.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión supervisó la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos de la Sociedad en las sesiones celebradas el 6 de febrero, 10 de abril, 9 de julio, 8 de octubre y 27 de noviembre.

En la última sesión del ejercicio 2024, celebrada el 27 de noviembre, la directora de Auditoría Interna y Riesgos presentó el plan de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2024, así como el presupuesto económico. **Dicho Plan fue aprobado unánimemente por la Comisión**, acordándose, asimismo, **elevar el presupuesto anual de dicha Dirección al Consejo para su aprobación**. Es en este plan donde se establecen los trabajos que realizará

la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos durante el ejercicio 2025 y se estiman los recursos necesarios para su ejecución.

3.3 Actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de control y gestión de riesgos

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha realizado una **revisión continuada de los sistemas de control interno y gestión de los riesgos de la Sociedad**.

La Comisión aprobó por unanimidad en la sesión de 6 de febrero de 2024 el **Informe sobre los sistemas de control y gestión de riesgos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024** y en la sesión de 9 de julio de 2024 el **Informe sobre los sistemas de control y gestión de riesgos de la Sociedad correspondientes al primer semestre del ejercicio 2024**. Ambos Informes fueron elevados al Consejo de Administración de la Sociedad y puestos a disposición del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España.

3.4 Unificación de las Direcciones de Auditoría interna y riesgos

Por medio de la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento producida en el mes de julio de 2024 se procedió a unificar las Direcciones de Auditoría interna y riesgos como consecuencia de la unificación producida a su vez en la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola, S.A.

3.5 Actividades llevadas a cabo en relación con la Auditoría de Cuentas

En la sesión celebrada el 6 de febrero de 2024 la Comisión emitió el **Informe sobre la independencia de los auditores correspondientes al ejercicio 2023** en el que se concluye unánimemente que el auditor de cuentas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

La Comisión aprobó con fecha 6 de junio de 2024, de forma unánime por el procedimiento por escrito y sin sesión, informar favorablemente sobre la propuesta al Consejo de las **condiciones de contratación del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024, para su elevación al Consejo de Administración**.

Durante 2024 la Comisión ha **revisado el contenido del informe de auditoría de cuentas antes de su emisión** con la finalidad de evitar salvedades, evaluando sus resultados y supervisando las respuestas de la dirección de la Sociedad a sus recomendaciones.

3.6 Actividades llevadas a cabo en relación con el proceso de elaboración de la información económico financiera

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha **supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad** y se ha asegurado de

que la información financiera intermedia presentada al Consejo de Administración mantiene los mismos criterios contables que los utilizados para los informes financieros anuales.

La Comisión aprobó por unanimidad para su elevación al Consejo el **Informe sobre la información económico financiera correspondiente al ejercicio 2023** en su sesión de 6 de febrero de 2024, la correspondiente al **primer trimestre de 2024** en su sesión de 10 de abril de 2024, la correspondiente al **primer semestre de 2024**, en su sesión de 9 de julio de 2024 y la correspondiente al **tercer trimestre de 2024** en su sesión de 8 de octubre de 2024.

En su sesión de 12 de marzo de 2024 la Comisión aprobó el **Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales del ejercicio 2023 para consolidación**.

En aras del interés social, en la sesión de 10 de abril de 2024, la Comisión aprobó por unanimidad el **Informe sobre las bases reguladoras de las transacciones entre la Sociedad y otras sociedades del Grupo Iberdrola**.

3.7 Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno y con la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha realizado un **seguimiento de las actividades de la Unidad de Cumplimiento¹ y sus recomendaciones**.

En la sesión de 10 de abril de 2024, la responsable de la Dirección de Cumplimiento presentó a la Comisión el **Informe sobre el cumplimiento y la efectividad del sistema de cumplimiento de la Sociedad durante el ejercicio 2023, haciendo suyas la Comisión las conclusiones de dicho informe** y trasladándolo al Consejo de Administración para su conocimiento.

La Comisión ha tomado razón de la actualización del **Programa para la prevención de la comisión de delitos** de la Sociedad implantada por la responsable de la Dirección de Cumplimiento en las sesiones de 6 de febrero de 2024 y 9 de julio de 2024.

En la última sesión del ejercicio 2024, celebrada el 27 de noviembre, la responsable de la Dirección de Cumplimiento presentó el **plan anual de actividades de la Dirección de Cumplimiento** a desarrollar durante el ejercicio 2025, así como el presupuesto económico. Dicho Plan fue aprobado unánimemente por la Comisión, acordándose asimismo elevar el presupuesto anual de dicha Dirección al Consejo para su aprobación. Es en este plan donde se establecen los trabajos que realizará la Dirección de Cumplimiento durante el ejercicio 2025, y se estiman los recursos necesarios para su ejecución. En la sesión del 6 de febrero de 2024, la Comisión **informó por unanimidad favorablemente la modificación del Reglamento de la Unidad de Cumplimiento**, acordando elevar la propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación.

En relación al **cumplimiento de la normativa en materia de separación de actividades**, en su sesión de 12 de marzo de 2024, la Comisión emitió informe favorable sobre el Informe anual sobre el cumplimiento y efectividad del **Código de Separación de Actividades de las Sociedades del Grupo Iberdrola España con Actividades Reguladas** en 2023 presentado por la responsable de la Dirección de Cumplimiento de la Sociedad, emitido por la directora de

¹ Previamente a la constitución de la Unidad de Cumplimiento, el 1 de diciembre de 2023, denominada Dirección de Cumplimiento.

Cumplimiento de Iberdrola España, S.A.U. Dicho informe fue elevado al Consejo de Administración. Dicho informe, que se emite en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 20 del *Código de separación de actividades de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas*, tiene por objeto analizar y dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones en materia de separación de actividades por parte de las sociedades del Grupo Iberdrola España con actividades reguladas en España durante el ejercicio 2023. Este informe concluye que el Grupo Iberdrola España ha cumplido adecuadamente las medidas establecidas en el Código de separación de actividades durante el ejercicio 2023.

3.8 Otras competencias y asuntos propios de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo establecido en el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, la Comisión en su sesión de 12 de marzo de 2024, aprobó por unanimidad el **Informe sobre la información relativa a las operaciones vinculadas con miembros de la Alta Dirección y Operaciones Vinculadas Delegadas**, para su elevación al Consejo de Administración para aprobación.

La Comisión ha apoyado al Consejo de Administración en la supervisión de asuntos de índole fiscal y otros temas relevantes, como el seguimiento de litigios, arbitrajes y reclamaciones. En su sesión de 6 de febrero de 2024 emitió al Consejo de Administración un **informe sobre el grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa y los criterios fiscales aplicados durante el ejercicio 2023**, dando asimismo traslado del informe al presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España. En la sesión del 8 de octubre de 2024 la responsable de la Dirección de Servicios Jurídicos de Redes informó a la Comisión sobre los asuntos litigiosos más relevantes.

4. Comparecencias

Durante el ejercicio 2024 han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los siguientes directivos del Grupo Iberdrola y miembros del equipo del auditor de cuentas. A continuación, se muestra un detalle de sus comparecencias:

Compareciente	Recurrente	Puntual
Auditoría Interna	✓	
Administración y Control	✓	
Riesgos	✓	
Cumplimiento	✓	
Servicios Jurídicos		✓
Auditor de cuentas		✓
Fiscal		✓

5. Formación

La Comisión cuenta con un plan de formación cuyo contenido comprende sesiones formativas celebradas en las reuniones de la Comisión sobre temas relevantes para el desempeño de sus funciones.

Se han realizado tres (3) sesiones formativas durante las reuniones de la Comisión del ejercicio 2024, sobre los siguientes aspectos:

Fecha	Sesión Formativa
10/04/24	Formación sobre ciberseguridad
9/07/24	Formación en novedades en materia regulatoria
8/10/24	Formación sobre Inteligencia Artificial

Adicionalmente se han publicado en la página web del Consejo artículos y otra información de interés.

6. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2024: proceso de evaluación 2024 relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad

La firma “PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.” ha emitido un Informe sobre el Consejo de Administración de la Sociedad y su Comisión de Auditoría y Cumplimiento del que se desprenden las siguientes conclusiones respecto a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio 2024: (i) ha cumplido durante el ejercicio 2024 con la totalidad de 19 indicadores analizados, lo que acredita el cumplimiento íntegro por esta Comisión de la normativa interna; (ii) se encuentra alineada con la única tendencia a futuro identificada como aplicable a ella, con base en los documentos de Buen Gobierno para no cotizadas; y (iii) no se han detectado áreas de mejora respecto de la Comisión ni, en consecuencia, se han formulado recomendaciones.

La Comisión ha tomado razón de dicho Informe en su sesión de 11 de febrero de 2025.

7. Emisión y aprobación

La presente Memoria se emite por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad con fecha de 11 de febrero de 2025 y se elevará al Consejo de Administración para su aprobación.